

Autoriza colecta regional de la entidad que indica

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1453

Santiago, 18 de Julio de 2013

### VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN REDES DE SANTA CLARA**, mediante presentación de 10.05.2013; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

### CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

### RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN SANTA CLARA**, para efectuar una colecta pública el día **martes 06 de agosto de 2013**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la atención integral de niños(as), adolescentes y familias que viven bajo la condicionante del VIH/SIDA.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

NORA VALENCIA MONTENEGRO

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



Juan Antonio Peribonio Poduje  
7834852-6  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url  
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** xkecorQXSGO6OjtX9+aG4w==